Moción de Orden del Día N° 4651

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el Aniversario del Centro de Educación Técnico Productivo Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
09 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 10:55

MOCIÓN DE SALUDO POR EL LXIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL CETPRO PUNO.

CONSIDERANDO:

El CETPRO PUNO nace como Centro Artesanal Puno, el 10 de noviembre de 1958, su objetivo fue Capacitar a Artesanos para la Producción Artesanal, cuyos productos eran comercializados en Lima a través del Ministerio de Educación, ofertando las Especialidades de: Alfombrería, Talabartería, Dibujo y Decoración.

La partida de nacimiento Institucional no se ha podido encontrar entre los pocos archivos existentes. Es regularizado su creación mediante la R.D. N° 5052 DDEP en el año de 1997, al desaparecer los Centros Artesanales según Normas legales, es convertido en Programa de Calificación Profesional Extraordinaria Puno (PROCAPE PUNO), que oferta Capacitación a jóvenes y adultos

Por la derogatoria de la Ley General de Educación N° 23384, en enero de 1986 mediante la Resolución Directoral N° 061-DDEP pasa a denominarse Centro de Educación Ocupacional Puno (CEO), luego adecuado mediante la Resolución Ministerial N° 0450-85-ED.

En aquella oportunidad se optó por el lema ¡Capacitación y Producción!, para motivar a la juventud con ideas de emprendimiento y en busca de puestos de trabajo en la población urbana, considerando que primero se debía capacitar para luego desempeñarse en un puesto de trabajo, para producir o prestar servicios y/o creando su microempresa en la forma de taller, tienda o salón, para iniciar actividades productivas o de prestación de servicios.

Por mandato de la Ley N° 28044 es convertido en Centro de Educación Técnico Productiva Puno (CETPRO), a partir del mes de marzo del año 2005 y se implementa mediante la Resolución Directoral N° 375-DREP, autorizándose su funcionamiento en calidad de experimental y conforme a la Decreto Supremo N° 022-2004-ED, Reglamento de los CETPROs, se ofertaron los Ciclos Básico y Medio.

El año 2009 en aplicación de la RVM N° 085-2003 que aprueba el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, considerando las 20 Familias Profesionales y los 120 Títulos, se establece el Ciclo Básico conformado por Opciones Ocupacionales.

Al haber aprobado la evaluación que realizó la comisión integrada por especialistas del Ministerio de Educación, Dirección de Educación Superior y Tecnológica y Especialistas de la Región de Educación, se aprueba el funcionamiento del Ciclo Medio.

Que, a la fecha el CETPRO otorga Títulos de AUXILIAR TÉCNICO en el Ciclo Básico y de TÉCNICO en el ciclo Medio, conforme están considerados en las normas vigentes, asimismo se prepara para ingresar a la Acreditación y al Licenciamiento.

Que, por estas consideraciones expuestas, es menester que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al Centro de Educación Técnico Productivo Puno, al celebrar un año más de esta gran fecha jubilar.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al Centro de Educación Técnico Productivo Puno del Departamento de Puno, al conmemorarse este 10 de noviembre del presente año, su Sexagésimo Cuarto (64) aniversario de creación institucional y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo a la directora del Centro de Educación Técnico Productivo Puno, Profesora Alena Mónica Calderón Muñoz, y por su intermedio hacer extensivo a los docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia.*

Lima, noviembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2022 10:25:22-0500